

## INVITACIÓN DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS A OFERTAR DSC-M- 04/2009

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, en cumplimiento del numeral 1.10 del Artículo 44 de la Ley de Contrataciones del Estado y del Artículo 20 del Acuerdo Gubernativo 1056-92 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, **INVITA** a personas individuales o jurídicas, que se encuentren legalmente autorizadas para operar en el país y cuyo giro ordinario de su actividad comercial sea la prestación sobre el servicio que se solicita, para que presenten manifestación de interés a ofertar lo siguiente:

DESCRIPCIÓN
<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONECTIVIDAD POR MEDIO DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA OSCURA PROPIEDAD DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL –IGSS- FASE V.</b>

### Puntos Conectados:

Sitio Origen	Sitio Destino
Del Hospital del Instituto en Escuintla (Final Avenida Centroamérica Zona 3 Escuintla)	Dirección Departamental del Instituto en Escuintla (Avenida Centroamérica 8-63 zona 3 Escuintla)
Hospital del Instituto en Escuintla (Final Avenida Centroamérica Zona 3 Escuintla)	Consultorio del Instituto en Siquinalá, Escuintla (4 avenida 12-02 zona 1 Siquinalá, Escuintla)
Consultorio del Instituto en Siquinalá, Escuintla (4 avenida 12-02 zona 1 Siquinalá, Escuintla)	Hospital del Instituto en Santa Lucía Cotzumalguapa (Km. 90.5 carretera al Pacífico, Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla)

**Los interesados deben cumplir con las siguientes condiciones integradas (además de adjuntar las constancias correspondientes que certifican que cumplen con lo solicitado):**

### I) Especificaciones para mantenimiento de la Fibra Óptica Oscura:

1. Mantenimiento de fibra óptica en caso de roturas, debe incluir mufas de unión, fusión de fibra, readecuación de reservas de la fibra óptica, la mano de obra y materiales para la reparación y mantenimiento así como las pruebas y test en caso sea necesario para identificar el lugar o tipo de falla, arrendamiento de postes, todo poste será reparado o reemplazado por el Contratista y arrendamiento de ductos.
2. Cobertura de mantenimiento todos los días del año.
3. Cuando exista un daño o mal funcionamiento, el tiempo de respuesta será de cuatro (04) horas como máximo, en horario de seis a diecinueve (06:00 a 19:00) horas. En situaciones especiales de daños mayores el tiempo de reparación se deberá coordinar con el encargado que para el efecto nombre el Instituto.
4. Soporte en la configuración de los equipos activos (Switches L2 y Gateways VoIP).

5. Incluir en el mantenimiento los rubros de robo, sabotaje, fuerza mayor, cambio de rutas en la fibra óptica por regulaciones municipales y reemplazo de equipos, incluyendo mano de obra y materiales.
6. Constancia de haber visitado cada uno de los puntos conectados donde se prestara el servicio que corresponda. Dicha visita deberá coordinarse con la Subgerencia Administrativa (Hugo Castañeda, Teléfono 24121224, extensión 1306).

**II. Los Interesados en ofertar deberán adjuntar la siguiente documentación:**

- a) Documento que contenga: Nombre de la empresa, dirección para recibir notificaciones, números telefónicos, dirección de correo electrónico y nombre del propietario, representante legal o mandatario, según sea el caso.
- b) Acta Notarial de declaración jurada, en donde conste lo siguiente:
  - a. Que no es deudor moroso del Estado ni de las entidades a las que se refiere el Artículo 1 de la Ley de Contrataciones del Estado.
  - b. Que no está comprendido en ninguna de las prohibiciones que establece el Artículo 80 de la Ley de Contrataciones del Estado.

- c) Fotocopia legalizada de los siguientes documentos:

I) Si es persona individual:

- a. Patente de Comercio de Empresa que indique el giro comercial afín al objeto de esta Manifestación de Interés.
- b. Cédula de Vecindad del Propietario o Mandatario (completa), si es extranjero pasaporte vigente completo.
- c. Testimonio de la Escritura Pública de Mandato, si ese fuera el caso, debidamente inscritos en los registros correspondientes.

II) Si es persona jurídica:

- a. Testimonio de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad y sus modificaciones si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro Mercantil General de la República.
- b. Nombramiento vigente del Representante Legal o Mandatario, debidamente inscrito en los registros correspondientes.
- c. Nombramiento vigente del Representante Legal o Testimonio de la Escritura Pública de Mandato si ese fuera el caso, debidamente inscritos en los registros correspondientes.
- d. Cédula de Vecindad del Representante Legal, si es extranjero pasaporte vigente completo.
- e. Patente de Comercio de Sociedad.
- f. Patente de Comercio de Empresa, que indique el giro comercial afín al objeto de esta Manifestación de Interés.

- III) Constancia (de la última actualización si fuere el caso), de estar inscrito en el Régimen del Impuesto al Valor Agregado, -IVA-. (Artículos 73 y 76 de la Ley de Contrataciones del Estado y 54 bis de su Reglamento).

IV) Último recibo de pago del Impuesto al Valor Agregado, -IVA-.

- d) Original de la solvencia de pago de cuotas laborales y patronales, correspondiente al mes anterior de la presentación de la Manifestación de Interés, extendida por el Departamento de Recaudación, ubicado en el segundo nivel de las Oficinas Centrales del INSTITUTO.
- e) Original de la constancia de inscripción en el sistema de Guatecompras, tal y como la genera el sistema, debidamente firmada y sellada por el propietario, representante legal o mandatario.

En todos los casos, cuando se trate de documentos provenientes del extranjero debe cumplirse con lo que establecen los artículos 37 y 38 de la Ley del Organismo Judicial.

### III. Disposiciones Especiales:

- El interesado deberá manifestar interés por la totalidad de lo solicitado en la presente publicación.
- El interesado deberá indicar en la manifestación de interés, el precio al que puede proveer lo requerido, el cual deberá estar expresado en quetzales en letras y números, incluyendo el impuesto al valor agregado -IVA-, debiendo especificar que el precio incluye todos los gastos necesarios para que el mismo sea instalado y puesto en funcionamiento; así mismo que el precio incluye todas las tasas, derechos arancelarios, impuestos y demás gastos que correspondan en virtud que el Instituto, de conformidad con el Artículo 100 de la Constitución Política de La República de Guatemala, se encuentra exento de toda clase de impuestos, tasas y arbitrios establecidos o por establecerse.
- El pago de lo solicitado, una vez entregado, instalado y aceptado a entera satisfacción por el Instituto, será gestionado por el Instituto y se hará efectivo, mediante acreditación en la cuenta que el interesado tenga en el Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima, -BANRURAL-, en un período no mayor treinta (30) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la factura.
- El plazo contractual será de veinticuatro (24) meses, contados a partir de la fecha de notificación de la aprobación del contrato y podrá ser prorrogado por un período menor ó igual al inicial.

Las manifestaciones de interés, deberán entregarse en el Departamento de Servicios Contratados, ubicado en el tercer nivel ala nueva, Oficinas Centrales del IGSS, 7ª. Avenida 22-72 zona 1, Ciudad de Guatemala, el día 10 de septiembre de 2009, a las 10:00 horas. Transcurridos treinta minutos de la hora señalada para la presentación y recepción de manifestación de interés (10:30), la Comisión Receptora, no aceptará ninguna más. **(Artículo 24 de la Ley de Contrataciones del Estado)**

La convocatoria del presente concurso pueden leerse por medio de Internet en la dirección [www.guatecompras.gt](http://www.guatecompras.gt), consultando el Número de Operación Guatecompras (NOG) 850055.